

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

DECRETOS

Decreto N° 53775, del 23 de enero, facilitando el ingreso al profesorado de educación física de aquellas personas que no posean el título de maestro normal pero que reúnan las demás condiciones exigidas por el decreto N° 27829, del 31 de marzo de 1939.

Buenos Aires, 23 de enero de 1940.

En atención a que es de todo punto conveniente facilitar el ingreso al profesorado de educación física a aquellas personas que demuestran aptitudes físicas, vocación y antecedentes relevantes a la par de una cultura general, por otros títulos.

Que estas condiciones son fáciles de apreciar de acuerdo a la organización actual de los Institutos de la materia, ya que existe como requisito previo el examen de ingreso,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1° — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, podrá autorizar la inscripción al examen de ingreso del Instituto Nacional de Educación Física de las personas que no posean el título de maestro normal, pero reúnan las demás condiciones exigidas en el artículo 2° del decreto N° 27.829 del 31 de marzo de 1939.

Art. 2° — Realizados los exámenes generales de ingreso, se establecerá un orden de mérito, quedando limitado a diez, por sexo, el número de aspirantes de esta categoría que podrán ingresar a primer año siempre que figuren entre los cuarenta primeros puestos.

Art. 3° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ.

JORGE EDUARDO COLL.